

Para magallánicos se otorgaron 5.757 beneficios para la educación superior

Más de 4.800 estudiantes recibieron gratuidad

● Otros 658 estudiantes recibieron becas estatales y 238 Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Ministerio de Educación dio a conocer los resultados de la segunda asignación para los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en el segundo proceso de postulación, además de los resultados de renovación de beneficios para estudiantes antiguos, junto a los resultados actualizados para los estudiantes que apelaron luego de recibir su primera asignación en marzo. Gracias a este proceso se ha logrado la asignación de 730.061 beneficios estudiantiles.

En Magallanes, un total de 4.861 estudiantes recibieron la gratuidad, otros 658 fueron beneficiados de becas estatales y 238 podrán estudiar gracias al Fondo Solidario de Crédito Universitario.

A nivel nacional

La mayor cantidad de estos apoyos estudiantiles corresponde a gratuidad, con 604.382 asignaciones, representando un 82,79% del total de beneficios otorgados.

Respecto de las becas de arancel, se asignaron 102.688, equivalentes al 14,07% y el Crédito del Fondo Solidario alcanza 22.991, que corres-



Los beneficios fueron entregados de acuerdo con la situación socioeconómica familiar que conforma el estudiante.

ponde al 3,15%. Estas cifras incluyen tanto las asignaciones entregadas por primera vez en 2025, como aquellas que fueron renovadas para estudiantes que ya recibían el beneficio.

Del total de beneficios asignados a la fecha, un 61,20% fue entregado a personas matriculadas en regiones distintas a la Metropolitana (446.769 beneficios). En la Región de Bío Bío se asignaron 85.323 beneficios (11,69%), en Valparaíso 80.049 (10,96%), en Maule 50.876 beneficios (6,97%) y en La Araucanía 46.208 (6,33%).

Apelación

La Subsecretaría de Educación Superior infor-

mó un nuevo proceso de apelación online para quienes obtuvieron un resultado que no les deja conformes, el que se extenderá hasta el 12 de junio.

Para esto los estudiantes deben ingresar al portal de resultados en www.beneficiosestudiantiles.cl y apelar en la misma plataforma en la que postularon con su RUT y contraseña.

En este proceso podrán apelar tanto quienes postularon en octubre y noviembre de 2024 (y no lo hicieron en marzo) como quienes postularon entre febrero y marzo de este año, y hoy tienen su primer resultado. Son trece las causales de apelación, y entre ellas se

encuentran los cambios en los ingresos de las familias o la cesantía de alguno/a de sus integrantes.

En relación a los resultados del Crédito con Garantía Estatal, serán entregados por Comisión Ingresa en el portal www.ingresa.cl.

